Barranca de Upía Meta, 27 de agosto de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-040 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARA EL BUS DE PLACAS OJT-291, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y LA MOVILIDAD SEGURA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CULTURALES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA - META.

VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($ 47.698.889)

PLAZO: EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 27 DE AGOSTO DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Atentamente,

BCA-MC-040 DE 2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Adriana M. Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jinna Maria Chivata Pulido
Técnico administrativo